



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE COLIMA

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 29  
VEINTINUEVE DE JULIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -**

- - - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día lunes 29 veintinueve de julio de 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la cual de conformidad con el artículo 8 incisos c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente:- - - - -

- I. Lista de presentes;- - - - -
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;- -
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;- - - - -
- IV. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer semestre del año 2019 que somete a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la Magistrada Presidenta Ana Carmen González Pimentel para el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, en cuanto a que el mismo sea aprobado por el órgano de gobierno correspondiente;- - - - -
- V. Clausura de la sesión.- - - - -

- - - - Posteriormente en uso de la voz, la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General de Acuerdos para que procediera a verificar la existencia del quórum legal, informando el mismo que se encuentran

presentes los 3 tres Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional Electoral Local.- - - - -

- - - - De conformidad con lo anterior, la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7°, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidas las determinaciones que se tomen en la misma.- - - - -

- - - - Acto continuo, la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión e indicado al inicio de la presente acta. Una vez acatada la instrucción, la Magistrada Presidenta sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno, el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos. Al no haber comentarios al respecto, la Magistrada Presidenta, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación correspondiente. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad la Magistrada Numeraria, MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado Numerario, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA y la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL. En consecuencia, el Secretario General de Acuerdos informó a la Magistrada Presidenta que se recabaron 3 tres votos a favor del orden del día, mismo que se declaró aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.- - - - -

- - - - A Continuación la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, procedió a desahogar el **cuarto punto** del orden del día (toda vez que los puntos primero, segundo y tercero ya han sido cumplidos), informando a los Magistrados presentes: MA. ELENA DÍAZ RIVERA y GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA que de conformidad con



el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, los organismos constitucionales autónomos de manera mensual, deben remitir al H. Congreso del Estado de Colima el Informe de Avance de Gestión Financiera, dentro de los 30 treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, mismo que, previo al citado envío, debe ser aprobado por sus respectivos órganos de gobierno. Por lo que, este Tribunal, en términos de la citada Ley, tiene la obligación de remitir el citado Informe y, como se advirtió con antelación, éste debe ser aprobado por el Pleno aquí reunido. En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de este Pleno, la propuesta de Informe de Avance de Gestión Financiera del primer semestre del año 2019 que comprende lo siguiente: **I.- El flujo contable de ingresos y egresos** al treinta de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos; **II.- Presentación del avance físico y financiero** del cumplimiento de los programas del ente público, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente: **a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión, y c) Indicadores de resultados; y III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal** por dependencia o entidad paramunicipal, documentales que en original, se integran a la presente acta como Apéndice, y que fueron elaboradas con antelación por la Oficial Mayor de este Tribunal en términos de la normatividad vigente. Poniendo en este momento a su consideración tal propuesta, así como la documentación a que se hace referencia para su análisis, discusión y aprobación, en su caso. Lo anterior en virtud de que la fecha límite para la entrega al H. Congreso del Estado de Colima es el próximo 30 treinta de julio del año en curso, preguntando a los magistrados presentes si tienen alguna observación o comentario al respecto, manifestando la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA que estaba de acuerdo con la propuesta presentada por la Magistrada Presidenta; al respecto el Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA

comentó que estaba de acuerdo con los documentos que conforman el Informe de Avance de Gestión Financiera presentado.-----

---- A continuación, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, solicitó al Secretario General de Acuerdos licenciado ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, tomara la votación correspondiente. En tal virtud, dicho funcionario preguntó a los integrantes del Pleno presentes el sentido de su voto respecto del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer semestre del año 2019 en el siguiente orden: Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA, en favor del informe propuesto; Magistrado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, en el mismo sentido; Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, a favor de la propuesta; reportando a la Magistrada Presidenta el registro de 3 tres votos a favor. Por lo que, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL declaró aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, el Informe de Avance de Gestión Financiera del primer semestre del año 2019, mismo que, en su oportunidad, será remitido por la Magistrada Presidenta al H. Congreso del Estado de Colima, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.----

---- A continuación como **quinto punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta, declaró clausurada la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, firman la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, y el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes.-----



**Magistrada Presidenta  
Ana Carmen González Pimentel**



**Magistrada Numeraria  
Ma. Elena Díaz Rivera**



**Magistrado Numerario  
Guillermo de Jesús Navarrete Zamora**

**Secretario General de Acuerdos  
Enoc Francisco Morán Torres**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el 29 veintinueve de julio de 2019 dos mil diecinueve.

